



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3215

BUENOS AIRES, 04 ABR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002317-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A., solicita designación de Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA MARÍA BESSONE, Documento Nacional de Identidad N° 28.501.379, Matrícula Nacional N° 15.593, como Co-Directora Técnica de la firma ROVAFARM

es

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3215**

ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Brigadier Gral. Juan M. de Rosas N° 28.385, Virrey del Pino, partido de La Matanza y en la calle Marcos Sastre N° 1.002/34/88, El Talar, partido de Tigre, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es
EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002317-17-4

DISPOSICIÓN N°

3215

dc

[Signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.